



Ciudad de Buenos Aires, 21 de octubre de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos
Mercado Abierto Electrónico
Presente

Ref.: Aviso de pago de intereses de OBLIGACIONES
NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA

De nuestra mayor consideración:

En cumplimiento de las normas vigentes, remitimos el aviso de pago correspondiente al octavo período de intereses y el pago de la tercera amortización de capital de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA CLASE I EN PESOS A TASA VARIABLE, por un valor nominal emitido de \$300.000.000,00.- con vencimiento el 26 de octubre de 2024.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.



Rodrigo Olivero
Subdelegado

-

Aviso de Pago de Intereses

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME
CNV GARANTIZADA CLASE I EN PESOS
con vencimiento el 26 de octubre de 2024

Datastar Argentina S.A. anuncia a los señores inversores que el día 26 de octubre de 2024 se efectuará el pago correspondiente al octavo período de intereses y el tercer pago de capital de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Clase I, cuyas características principales se detallan a continuación:

Agente de pago: Caja de Valores S.A. – 25 de Mayo 362 – Capital Federal. – Argentina.

Fecha de pago: 26 de octubre de 2024.

Capital restante: -

Período al que corresponde el pago de intereses: Desde el 26 de julio de 2024 hasta el 25 de octubre de 2024 inclusive.

Interés que se abona en pesos: \$10.047.744,46.- (diez millones, cuarenta y siete mil, setecientos cuarenta y cuatro con 46/100)

Capital que se abona en pesos: \$102.000.000,00.- (ciento dos millones)

Tasa de interés del período: 39,0817%

Porcentaje de intereses que se abonan (sobre VN): 3,3492%

Porcentaje de intereses que se abonan (sobre VR): -

Tasa de Referencia: será el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de \$ 1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de Argentina publicada por el BCRA (la “Tasa BADLAR Privada”), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente (excluido este último).

Es importante destacar, que la Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Clase I.


Rodrigo Olivero
Subdelegado